DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 18 de julio de 2017

ADENDA Nº8

CD 66/17 "*SERVICIO DE DISEÑO Y PROVISION DE CARTELERIA Y BANNER PARA LA DIRECCION DE AREA SOCIAL*". ID N° 325.489

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	**Cartel Banner – Back Pódium**	Cartel Banner – Back Pódium – Estructura de Caño cuadrado de hierro, unas barras o perfiles de aluminio que se encarguen de sujetar los paneles de impresión; ful color. Material impreso lona vinilica. Medidas 3 metros por 2 metros (El diseño será elaborado por la empresa adjudicada y aprobado por la convocante durante la ejecución del contrato)	Unidad	12	Unidad
2	**Cartel Banner – Back Pódium**	Cartel Banner – Back Pódium – Estructura de Caño cuadrado de hierro, unas barras o perfiles de aluminio que se encarguen de sujetar los paneles de impresión; ful color. Material impreso lona vinilica. Medidas 3.50 metros por 2.20 metros (El diseño será elaborado por la empresa adjudicada y aprobado por la convocante durante la ejecución del contrato)	Unidad	12	Unidad
3	**Cartel Banner Institucional – tipo PARANTE ROLL UP – ROLL SCREEM**	Cartel Banner Institucional – tipo PARANTE ROLL UP – ROLL SCREEM. Parante de aluminio estilo elegante y moderno, ligeros y enrollables con mochila para su buen cuidado y movilidad. Medidas 2 metros x 0,80 metros(El diseño será elaborado por la empresa adjudicada y aprobado por la convocante durante la ejecución del contrato)	Unidad	126	Unidad
4	**Cartel Banner Institucional – Banner de lona vinilica**	Cartel Banner Institucional – Banner de lona vinilica impresión vertical porta banner movible dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, despegable, practico transportable y almacenable. Medidas 1.50 metros x 0.90 metros (El diseño será elaborado por la empresa adjudicada y aprobado por la convocante durante la ejecución del contrato)	Unidad	150	Unidad

Observación: Se han modificado la planilla de precios del SICP del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la planilla de costos estimativos de las mismas.

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° _____
Nivel de Entidad:		Fecha de Emisión : / /
Entidad:	Municipalidad de Asunción	
Unidad Compradora (Código SICP)		
ID del Llamado:	325.489	Tipo de Procedimiento:
Descripción del Llamado: SERVICIO DE DISEÑO Y PROVISION DE CARTELERIA Y BANNER PARA LA DIRECCION DEL AREA SOCIAL		
Proveedor:		RUC:

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N°	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cartel Banner - Back Pódium	UNIDAD			12		
2		Cartel Banner - Back Pódium	UNIDAD			12		
3		Cartel Banner Institucional - Tipo PARANTE ROLL UP - ROLL SCREEM	UNIDAD			126		
4		Cartel Banner Institucional-Banner de Lona vinílica	UNIDAD			150		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: la firma de la misma	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de : DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Ing. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	110	0	17,18,33, 53,46	260	30	1	0	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez. deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.

Roberto A. Ramírez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN